



MENDOZA, 12 de agosto 2021

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP: E-CUY: 0007198/2021, a solicitud de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), se ha efectuado una consulta de precios y autorizado mediante Resolución de Autorización N° 02/2021-SGES (ABS-CUY: 0002411/2021), para la adquisición de tablets, que serán destinadas al Programa "Becas Conectividad 2021" (ABS-CUY: 0000916/2021); y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las cuatro (04) ofertas presentadas (ABS-CUY:0003278/2021), los fundamentos expuestos en el Dictamen de Pre adjudicación por la Comisión Evaluadora (ABS-CUY:0003421/2021), el informe técnico de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Infraestructura y Servicios (VAR-CUY: 60211/2021), el monto a invertir asciende a la suma de **PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA** (\$ 5.247.650,00.-), esta Licitación Privada estaría encuadrada en lo normado por Decreto Delegado N° 1023/2001 artículo 25, inciso c) y Anexo del Decreto Reglamentario 1030/2016, artículo 27, inc) b.

Que según lo establecido en Ordenanza N° 15/2013-C.S., su modificatoria Ordenanza N° 86/2014-CS y su actualización Resolución N° 915/2016-CS, la competencia para dictar actos administrativos en este tipo de procedimientos de selección y para este monto, corresponde a la *Secretaría de Gestión Económica de Servicios*.

Por ello y atento lo expuesto por la Dirección General de Contrataciones, en uso de sus atribuciones,

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º) – Dar por aprobado lo actuado por la Dirección General de Contrataciones.

ARTICULO 2º). - Adjudicar a favor de la firma ELECTROSOFT S.A. (CUIT 33-71152873-9), los renglones números: 1 y 2, por la suma de **PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA** (\$ 5.247.650,00.-), conforme su oferta económica mediante correo electrónico (Fecha: Lunes, Junio 28, 2021 17:52 -03 De: "ROBERTO BUTRON").




ARTICULO 3º). – Autorizar a la Dirección General de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra, con la imputación presupuestaria conforme NUP 782/2021 (BEC-CUY: 0001236/2021)

	FF	PROGR.	SUB- PROGR	PROY.	ACT	OBRA	INC	PRINC	PARC.		IMPORTE
A.1100.033.001.000	11	04	01	00	01	00	5	1	3	0000.1.21.3.4	\$ 5.247.650,00

5-	<b>TRANSFERENCIAS</b>										<u>\$5.247.650,00</u>
1-	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes										\$ 5.247.650,00
3-	Becas										\$ 5.247.650,00
	ELECTROSOFT S.A. (CUIT 33-71152873-9),										\$ 5.247.650,00
	<b>TOTAL ADJUDICADO</b>										<u>\$5.247.650,00</u> <u>\$5.247.650,00</u> <u>\$5.247.650,00</u> <u>\$5.247.650,00</u>

ARTICULO 4º). – Tómese razón y pase a la Dirección General de Contrataciones a sus efectos.

  
Lic. Sergio PAPI  
Coord. de Gestión Contable y Presupuestaria  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Lic. María Fernanda Bernabé  
Sec. de Gestión Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 01/2021  
cs